

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2186

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 15 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 24 de mayo de 2007

SUMARIO: **Construcción** de la Plaza de la Memoria, la Verdad y la Justicia, en la provincia de Córdoba, en homenaje a las víctimas de la dictadura. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Heredia.** (1.098-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Heredia, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la construcción de la Plaza de la Memoria, la Verdad y la Justicia a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba y dentro del predio de la Ciudad Universitaria, en homenaje a quienes sufrieron persecución, tortura, exilio, desaparición y muerte durante la dictadura militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2007.

Remo G. Carlotto. – Olinda Montenegro. – María A. Torrontegui. – Pedro J. Azcoiti. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – María G. De la Rosa. – Eduardo A. Di Pollina. – Santiago Ferrigno. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini. – Hugo R. Perié. – Rosario M. Romero. – Pablo G. Tonelli.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la construcción de la Plaza de la Memoria, la Verdad y

la Justicia, a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba y dentro del predio de Ciudad Universitaria, en homenaje a quienes sufrieron persecución, tortura, exilio, desaparición y muerte durante la dictadura militar.

Arturo M. Heredia.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Heredia, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la construcción de la Plaza de la Memoria, la Verdad y la Justicia a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba y dentro del predio de la ciudad universidad, en homenaje a quienes sufrieron persecución, tortura, exilio, desaparición y muerte durante la dictadura militar cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Remo G. Carlotto.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Plaza de la Memoria, la Verdad y la Justicia será construida en homenaje a las víctimas de la dictadura y estará ubicada en Ciudad Universitaria, en los predios de la Universidad Nacional de Córdoba.

El diseño de la misma se llevará a cabo mediante un concurso de ideas.

Desde el 9 de marzo, los estudiantes, graduados, docentes y no docentes de la Casa de Trejo podrán retirar las bases para el concurso de ideas "Plaza

de la Memoria, la Verdad y la Justicia". De este certamen, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, surgirá la propuesta con la que esta universidad recordará a quienes sufrieron persecución, tortura, exilio, desaparición y muerte durante el terrorismo de Estado. La iniciativa también busca "hallar soluciones integrales en el tratamiento del espacio público y la preservación del medio ambiente natural", indica el reglamento de la competencia.

Se otorgarán tres premios. El autor del proyecto ganador obtendrá 1.500 pesos y asistirá técnicamente a la Secretaría de Planeamiento Físico, dependencia universitaria encargada del desarrollo de la propuesta. El segundo y tercer puesto recibirán 750 y 500 pesos, respectivamente.

La Plaza de la Memoria estará emplazada sobre la avenida Medina Allende, en las proximidades del Pabellón Residencial, un sitio elegido debido a su cualidad de articulador en dos sentidos: entre la Ciu-

dad Universitaria y el ejido urbano, y entre diferentes sectores del predio académico. Se trata de un espacio verde de gran valor paisajístico, con buena accesibilidad vehicular y peatonal.

Los participantes del concurso deberán considerar una serie de lineamientos a la hora de trabajar en su propuesta, además del requisito de contar con una placa testimonial y un monumento donde inscribir los nombres de las víctimas pertenecientes a la comunidad universitaria. La representatividad, contención, permeabilidad visual, vinculación con el entorno, economía y creatividad, son algunos de los criterios a tener en cuenta al momento de proyectar la plaza. Asimismo, el monto de la obra no podrá exceder los 50 mil pesos de inversión.

Por todo lo que representa para nuestra memoria, y por su valor histórico es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Arturo M. Heredia.